



Avalan adhesión de El Salvador a Unión Aduanera Centroamericana

Deloitte tax Noticias Relevantes

El 20 de julio pasado, la Asamblea Legislativa avaló la adhesión de El Salvador a la Unión Aduanera Centroamericana. Debido a que el Protocolo de Integración aún estaba siendo negociado en su plenitud, el Ministerio de Economía aún no había podido presentar el Protocolo en mención a la Asamblea Legislativa junto a sus documentos respectivos. Ahora que ya fue presentado, y gracias a su pronta aprobación por esta última entidad, la entrada formal del país a la Unión es por fin, una realidad.

Cabe explicar, que son dos protocolos que se han estado manejando para completar el proceso, por un lado, el protocolo de Integración, el cual busca que el país por adherirse, cumpla con todos los requisitos pre-establecidos por el otro protocolo que ya estaba vigente previamente, es decir el Protocolo de Habilitación celebrado anteriormente entre Honduras y Guatemala. El protocolo que en verdad interesa para esta parte del proceso a los tres países que han estado en negociaciones, y el cual las autoridades nacionales han estado trabajando diariamente para que la Unión sea una realidad, es el Protocolo de Integración que se denomina Protocolo de Adhesión de El Salvador al Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales, además de avalar lo

que se estableció previamente en el protocolo de Habilitación, busca también cumplir ciertos requisitos específicos de cada país para con la unión, después de la ratificación de la Asamblea Legislativa a integrarse, el país tiene luz verde para proceder con los tramites de formalización concreta de la Unión.

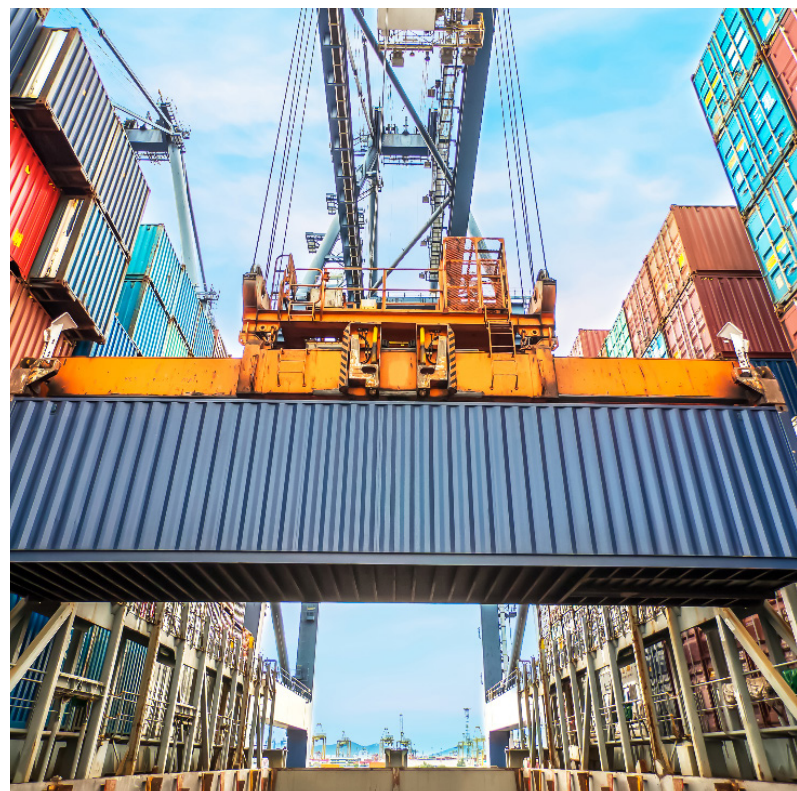
Con la Unión Aduanera Centroamericana, o como también se le conocerá la Unión Aduanera del Triángulo Norte, existirán muchos beneficios a aprovechar por los integrantes de la unión, entre ellos, se establecerá una lista de productos que gozarán de libre circulación, se aplicará el régimen de libre circulación de mercancías para algunos productos comunes, entrará en vigor el régimen de libre tránsito de personas naturales, y finalmente el sistema informático de las aduanas de los tres países se actualizará para agilizar el paso de mercancías y la tributación en aduanas periféricas.

En cuanto a los puestos fronterizos integrados, tendrán características particulares y distintas a otros puestos del país. Empezando por la mercancía privilegiada, la cual circulará en carril exprés, a través del nuevo sistema de Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), la tributación respectiva, se llevará a cabo siempre en este carril especial para la libre circulación

de mercancía; mientras que los productos que pertenezcan a la lista de excepciones pasarán a través del tradicional Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA). De manera general, se realizará una sola intervención en el puesto fronterizo, será una parada única, con funcionarios de ambos países llevando a cabo procesos integrados e intervenciones conjuntas para su fácil y ágil implementación.

Entre las formalidades que se deberán cumplir anualmente, el Pleno Legislativo estableció que el Ministerio de Economía deberá rendir un informe dos veces al año, sobre la implementación del Protocolo de Integración. En ese informe se deberá incluir los beneficios en términos sociales y económicos de los cuales El Salvador goza gracias a la adhesión.

Para efectos prácticos, se espera que a finales de este año El Salvador se encuentre al mismo nivel que Guatemala y Honduras. A pesar que es un proceso que se había iniciado desde el año pasado, todavía se debe esperar la finalización de las áreas de infraestructura aduanera, informática y la homologación de todos los productos en común que pudieran tener libre comercio.



Contactos

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
mtobar@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Daniela Vargas

Gerente Consultoría Fiscal
dvargas@deloitte.com

Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Eduardo Mejía

Gerente de Tax Controversy Services
edmejia@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar